



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **1 075 293**

⑯ Número de solicitud: **U 201130787**

⑮ Int. Cl.:

A47K 13/16 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑯ Fecha de presentación: **21.07.2011**

⑮ Solicitante/s: **Jorge Puertolas Moraz**
c/ Tenerife, nº 31 - Casa
50180 Utebo, Zaragoza, ES

⑯ Fecha de publicación de la solicitud: **13.09.2011**

⑯ Inventor/es: **Puertolas Moraz, Jorge**

⑯ Agente: **No consta**

⑯ Título: **Dispositivo protector higiénico para inodoros públicos.**

ES 1 075 293 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo protector higiénico para inodoros públicos.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo que ha sido especialmente ideado para ser utilizado en inodoros con gran afluencia de público, como puede ser en restaurantes, cines, o cualquier otro lugar similar, en el que, dada la gran afluencia de público, las condiciones higiénicas del mismo no sean las más adecuadas.

No obstante, el dispositivo es igualmente aplicable a bidés y similares.

El objeto de la invención es proporcionar un dispositivo que permita una cómoda e higiénica utilización del inodoro, permitiendo sentarse sobre el aro o anillo de apoyo del mismo sin riesgo de mancharse, todo ello merced a un dispositivo con carácter mono-uso, fácil de usar y dotado de medios de fijación que lo hagan sumamente estable frente al comentado aro de asiento.

Antecedentes de la invención

Como es sabido, en el ámbito de aplicación práctica de la invención, el de los servicios de locales públicos, tales como bares, restaurantes, cines o similares, debido a la gran afluencia de público a la que están sometidos, suelen presentar unas condiciones de higiene inaceptables, sobretodo en lo que se refiere al estado en el que suele encontrarse el anillo de apoyo del inodoro, de manera que el mismo crea repulsión a los posibles usuarios.

En este sentido, habitualmente se suele optar por dos opciones:

Hacer las necesidades sin apoyarse en el anillo de asiento, con la consecuente molestia y esfuerzo físico que ello supone, que no todos los usuarios están en condiciones de hacer, o bien utilizar papel higiénico para cubrir el citado anillo.

Esta segunda solución presenta un problema que se centra en el hecho de que el papel tiende a desplazarse, quedando descubierto el anillo con el consecuente riesgo de manchado para el usuario.

Tratando de obviar esta problemática, son conocidos anillos de papel desechable, formal y dimensionalmente adecuados a las dimensiones del anillo de asiento del inodoro, que si bien permiten su adaptación al mismo, presentan la misma problemática que la solución anteriormente comentada, ya que no incorporan medios de estabilización para los mismos, de manera que es relativamente sencillo que éstos se muevan, debido a una corriente de aire o a un desplazamiento involuntario por parte del usuario.

Descripción de la invención

El dispositivo que se preconiza ha sido concebido para resolver la problemática anteriormente expuesta, permitiendo adaptarse de forma rápida, sencilla y estable sobre el anillo de asiento del inodoro.

Para ello, y de forma más concreta, el dispositivo que se preconiza está constituido a partir de un cuerpo laminar, de celulosa o similar, que presenta una configuración anular, formal y dimensionalmente adecuada a las dimensiones del aro de asiento del inodoro, con la especial particularidad de que dicho cuerpo presenta en correspondencia con sus laterales sendas

pestañas o expansiones laterales, destinadas a doblarse en sentido inferior, abrazando el anillo de asiento del inodoro y proporcionando así una perfecta estabilidad para el dispositivo, al quedar abrazado y sujetado mediante la propia presión que ejerce el citado anillo sobre la embocadura del inodoro.

De acuerdo con otra de las características de la invención, se ha previsto que en correspondencia con la zona anterior del citado cuerpo anular, centradamente y en sentido interior emerge un sector básicamente trapezoidal, que se dobla en sentido interior, sobre la superficie interior del inodoro, de manera que ésta evite salpicaduras, así como evite el manchado del inodoro en ésta zona, manteniendo el mismo limpio durante mayor tiempo.

Obviamente, el dispositivo descrito tendrá un carácter mono-uso, pudiéndose suministrar a través de una carcasa o una máquina expendedora, la cual podrá estar dotada de medios de expedición unitaria previo pago de una pequeña cantidad, así como ser accesible en grandes almacenes o centros comerciales.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en planta de un dispositivo protector higiénico para inodoros públicos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista similar a la de la figura 1, pero en la que el dispositivo aparece dispuesto en situación de uso sobre un inodoro.

Realización preferente de la invención

Como se puede ver en las figuras referidas, el dispositivo que se preconiza está constituido a partir de un cuerpo laminar (1) de configuración anular, formal y dimensionalmente adecuado a las dimensiones en planta del anillo (2) de asiento del inodoro (3), de naturaleza celulósica o similar, que presenta la especial particularidad de que lateralmente incorpora sendas aletas exteriores (4) destinadas a plegarse inferiormente mediante líneas de plegado (5) sobre el citado anillo (2) estabilizando el dispositivo, al quedar prensionado contra la embocadura del inodoro (3), tal como muestra la figura 2.

El dispositivo, se complementa con un sector trapezoidal (6), que emerge interiormente de la zona media anterior del dispositivo, y que está destinado a doblarse o colgar por su propio peso, depositándose sobre la superficie interior del inodoro, en orden a evitar salpicaduras y manchas.

Se consigue de esta forma, un dispositivo sumamente estable y eficaz, con un carácter desechable, que permite el uso de inodoros públicos de forma cómoda e higiénica.

Por último, cabe señalar que, tal y como se ha comentado anteriormente, el dispositivo podrá ser suministrado mediante una máquina expendedora, previo pago del importe establecido para su adquisición.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo protector higiénico para inodoros públicos, que siendo del tipo de los constituidos a partir de un cuerpo laminar (1) de configuración anular, formal y dimensionalmente adecuado a las dimensiones en planta del anillo (2) de asiento del inodoro (3), de naturaleza celulósica o similar, se **caracteriza** porque lateralmente incorpora sendas aletas exteriores (4) plegables alrededor del anillo (2) de asiento

del inodoro.

2. Dispositivo protector higiénico para inodoros públicos, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque incorpora un sector trapezoidal (6), que emerge interiormente de la zona media anterior del dispositivo, plegable sobre la superficie interior del inodoro.

3. Dispositivo protector higiénico para inodoros públicos, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque el mismo se integra en el seno de una máquina dispensadora.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

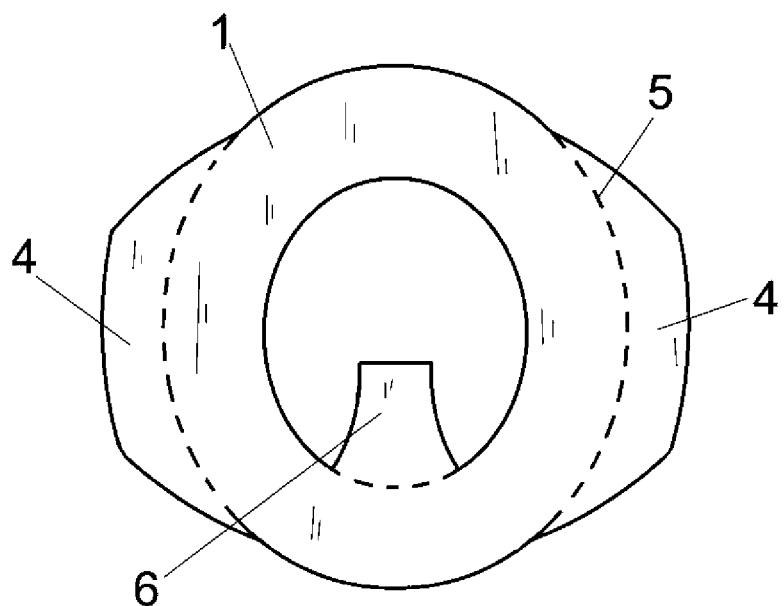


FIG. 1

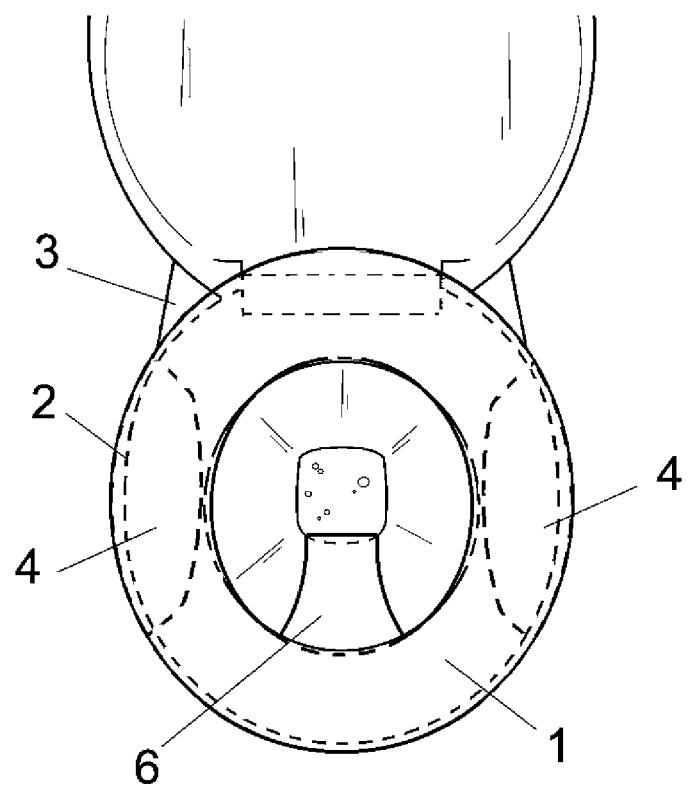


FIG. 2